



CAM-COL-01-2021

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA EMPRESA **PUBLICIDAD VISUAL INTEGRAL SA DE CV**, REPRESENTADO POR EL **C. JOSÉ CARLOS HERNÁNDEZ ARAMBURO** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "PRESTADOR DE SERVICIOS", Y POR LA OTRA A MOVIMIENTO CIUDADANO, REPRESENTADO POR EL TESORERO ESTATAL DE MOVIMIENTO CIUDADANO EN COLIMA. EL **CP FRANCISCO ESPINOZA DIAZ**, QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "MOVIMIENTO CIUDADANO" QUIENES LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE SE SUJETAN A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES

1.- Declara el "PRESTADOR DE SERVICIOS":

1.1.- Que es una persona Moral establecida conforme al Régimen General de Ley de las Personas Morales, con registro federal de contribuyentes con Clave: **PVI060328QH3** y plenamente establecida conforme a las leyes mexicanas.

1.2.- Que tiene facultades para celebrar el presente contrato en razón de que cuenta con los conocimientos y experiencia para realizar y cumplir las obligaciones contenidas en el mismo.

1.3.- Que señala como domicilio el ubicado en: **Av. Parotas #1449, Av. de las Torres Fraccionamiento Punta Diamante, C.P. 28984, Villa de Álvarez, Colima.**

1.4.- Que está Registrado en el Registro Nacional de Proveedores con el número: **201501261060921**.

2.- Declara "MOVIMIENTO CIUDADANO":

2.1.- Que es un Partido Político legalmente constituido, de conformidad con la constitución y las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, con número de Registro Federal de Contribuyentes **MC1990630JR7**.

2.2.- Que el **CP Francisco Espinoza Díaz**, en su calidad de Tesorero Estatal de Movimiento Ciudadano Colima; se encuentra facultado para celebrar el presente contrato.

2.3.- Que señala como domicilio legal, el ubicado en **Louisiana No. 113, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, en Ciudad de México, C.P.03810**.





Declaran ambas partes que, en atención a los antecedentes expuestos, manifiestan su conformidad y sujetan su compromiso a los siguientes términos y condiciones insertos en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO. Bajo los términos y condiciones del presente contrato EL PRESTADOR DE SERVICIOS se obliga a prestar a favor de MOVIMIENTO CIUDADANO el servicio de:

DESCRIPCION	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
Bld. Camino real y entrada al ISESCO frente a las brasas, medidas 18x6 metros, por el periodo del 05 de marzo al 31 de mayo del 2021. INE-RNP-000000331538	\$ 55,404.00	\$ 8,864.64	\$ 64,268.64
Bld. camino real frente a facultad de derecho, medidas 9x6 metros, por el periodo del 05 de marzo al 31 de mayo del 2021. INE-RNP-000000331539	\$ 27,702.00	\$ 4,432.32	\$ 32,134.32
Camino real junto a CIAPACOV, medidas 9x3 metros, por el periodo del 05 de marzo al 31 de mayo del 2021. INE-RNP-000000331532	\$ 13,851.00	\$ 2,216.16	\$ 16,067.16
Av. De los maestros frente a la normal (flujo), medidas 9x6 metros, por el periodo del 05 de marzo al 31 de mayo del 2021. INE-RNP-000000331802	\$ 27,702.00	\$ 4,432.32	\$ 32,134.32
Av. De los maestros frente a la normal (contraflujo), medidas 9x6 metros, por el periodo del 05 de marzo al 31 de mayo del 2021. INE-RNP-000000331794	\$ 27,702.00	\$ 4,432.32	\$ 32,134.32
Av. Francisco Javier Mina esq. Con José Antonio Díaz, medidas 4.50x6 metros, por el periodo del 05 de marzo al 31 de mayo del 2021. INE-RNP-000000331536	\$ 13,851.00	\$ 2,216.16	\$ 16,067.16
Calzada niños héroes y Acapulco, medidas 9x3 metros, por el periodo del 05 de marzo al 31 de mayo del 2021. INE-RNP-000000331529	\$ 13,851.00	\$ 2,216.16	\$ 16,067.16





Libramiento ejército mexicano y republica de Nicaragua, medidas 9x3 metros, por el periodo del 05 de marzo al 31 de mayo del 2021.INE-RNP-000000331537	\$ 13,851.00	\$ 2,216.16	\$ 16,067.16
Rodolfo Chávez Carillo a un costado de oficinas ADMVAS, medidas 9x3 metros, por el periodo del 05 de marzo al 31 de mayo del 2021.INE-RNP-000000331793	\$ 13,851.00	\$ 2,216.16	\$ 16,067.16
Km 5 libramiento ejército mexicano a 400 metros de la PGJ (flujo), medidas 9x6 metros, por el periodo del 05 de marzo al 31 de mayo del 2021.INE-RNP-000000331803	\$ 27,702.00	\$ 4,432.32	\$ 32,134.32
Km 5 libramiento ejército mexicano a 400 metros de la PGJ (contraflujo), medidas 9x6 metros, por el periodo del 05 de marzo al 31 de mayo del 2021.INE-RNP-000000331805	\$ 27,702.00	\$ 4,432.32	\$ 32,134.32
Bldv. Carlos de la Madrid Béjar glorieta el costeño, medidas 9x3 metros, por el periodo del 05 de marzo al 31 de mayo del 2021.INE-RNP-000000331522	\$ 13,851.00	\$ 2,216.16	\$ 16,067.16
Anastasio Brizuela esq. Paseo del arroyo (flujo), medidas 9x3 metros, por el periodo del 05 de marzo al 31 de mayo del 2021.INE-RNP-000000331556	\$ 13,851.00	\$ 2,216.16	\$ 16,067.16
Anastasio Brizuela esq. Paseo del arroyo (contraflujo), medidas 9x3 metros, por el periodo del 05 de marzo al 31 de mayo del 2021.INE-RNP-000000331557	\$ 13,851.00	\$ 2,216.16	\$ 16,067.16
Km 89 carril colima-manzanillo a 600 metros de la academia policial, medidas 9x6 metros, por el periodo del 05 de marzo al 31 de mayo del 2021.INE-RNP-000000331521	\$ 27,702.00	\$ 4,432.32	\$ 32,134.32
Libramiento manzanillo esq. Camino a lo de villa el cortijo, medidas 9x3 metros, por el periodo del 05 de marzo al 31 de mayo del 2021.INE-RNP-000000331540	\$ 13,851.00	\$ 2,216.16	\$ 16,067.16
Constitución y olivo negro, medidas 12x6 metros, por el periodo del 05 de marzo al 31 de mayo del 2021.INE-RNP-000000331520	\$ 36,936.00	\$ 5,909.76	\$ 42,845.76
Carril coquimatlán-colima junto al rastro, medidas 9x3 metros, por el periodo del 05 de marzo al 31 de mayo del 2021.INE-RNP-000000334061	\$ 3,851.00	\$ 2,216.16	\$ 16,067.16

Handwritten mark resembling the letter 'S'.

Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.



MOVIMIENTO
CIUDADANO

movimientociudadano.mx

Tercer anillo y prolongación Juan Álvarez (flujo), medidas 9x6 metros, por el periodo del 05 de marzo al 31 de mayo del 2021.INE-RNP-000000332638	\$ 27,702.00	\$ 4,432.32	\$ 32,134.32
Tercer anillo y prolongación Juan Álvarez (contraflujo), medidas 9x6 metros, por el periodo del 05 de marzo al 31 de mayo del 2021.INE-RNP-000000332661	\$ 7,702.00	\$ 4,432.32	\$ 32,134.32
Av. Enrique Corona Morfina #720 a 100 metros de la gasolinera, medidas 12x4 metros, por el periodo del 05 de marzo al 31 de mayo del 2021.INE-RNP-000000331505	\$ 24,624.00	\$ 3,939.84	\$ 28,563.84
Av. Enrique Corona Morfina #720 a 100 metros de la gasolinera, medidas 12x4 metros, por el periodo del 05 de marzo al 31 de mayo del 2021.INE-RNP-000000331508	\$ 24,624.00	\$ 3,939.84	\$ 28,563.84
Blvd. Rodolfo Chávez Carillo frente a la terminal de los rojos, 18x6 metros, por el periodo del 05 de marzo al 31 de mayo del 2021.INE-RNP-000000331790	\$ 55,404.00	\$ 8,864.64	\$ 64,268.64
Av. Benito Juárez esq. Con Josefa Ortiz (flujo), medidas 9x6 metros, por el periodo del 05 de marzo al 31 de mayo del 2021.INE-RNP-000000331735	\$ 27,702.00	\$ 4,432.32	\$ 32,134.32
Av. Benito Juárez esq. Con Josefa Ortiz (contraflujo), medidas 9x6 metros, por el periodo del 05 de marzo al 31 de mayo del 2021.INE-RNP-000000331736	\$ 27,702.00	\$ 4,432.32	\$ 32,134.32
Blvd niños héroes esq. Con lapislázuli (flujo), medidas 9x3 metros, por el periodo del 05 de marzo al 31 de mayo del 2021.INE-RNP-000000331501	\$ 13,851.00	\$ 2,216.16	\$ 16,067.16
Blvd niños héroes esq. Con lapislázuli (contraflujo), medidas 9x3 metros, por el periodo del 05 de marzo al 31 de mayo del 2021.INE-RNP-000000331499	\$ 13,851.00	\$ 2,216.16	\$ 16,067.16
Carretera Colima-Minatitlán frente punta diamante (flujo), medidas 6x4 metros, por el periodo del 05 de marzo al 31 de mayo del 2021.INE-RNP-000000331517	\$ 12,312.00	\$ 1,969.92	\$ 14,281.92
Carretera Colima-Minatitlán frente punta diamante (contraflujo), medidas 6x4 metros, por el periodo del 05 de marzo al 31 de mayo del 2021.INE-RNP-000000331518	\$ 12,312.00	\$ 1,969.92	\$ 14,281.92

Ignacio Manuel Altamirano #1248, Col. Jardines Vista Hermosa C.P. 28017, Colima, Col. Tel. (312)1361786

MovCiudadanoCol



POR MÉXICO
EN MOVIMIENTO



Av. Griselda Álvarez y puerta del centenario/sendero de rancho blanco (flujo), medidas 9x3 metros, por el periodo del 05 de marzo al 31 de mayo del 2021. INE-RNP-000000331497	\$ 13,851.00	\$ 2,216.16	\$ 16,067.16
Av. Griselda Álvarez y puerta del centenario/sendero de rancho blanco (contraflujo), medidas 9x3 metros, por el periodo del 05 de marzo al 31 de mayo del 2021. INE-RNP-000000331498	\$ 13,851.00	\$ 2,216.16	\$ 16,067.16
El Colomo calle López Mateos 192 el palomo, medidas 9x3 metros, por el periodo del 05 de marzo al 31 de mayo del 2021. INE-RNP-000000333903	\$ 13,851.00	\$ 2,216.16	\$ 16,067.16
El Colomo calle López Mateos 192 el palomo, medidas 9x3 metros, por el periodo del 05 de marzo al 31 de mayo del 2021. INE-RNP-000000333910	\$ 13,851.00	\$ 2,216.16	\$ 16,067.16
Prolongación niños héroes, colonia buganbillas/junto a gasolinera, medidas 9x3 metros, por el periodo del 05 de marzo al 31 de mayo del 2021. INE-RNP-000000333992	\$ 13,851.00	\$ 2,216.16	\$ 16,067.16
Salida a campos y av. México, medidas 6x4 metros, por el periodo del 05 de marzo al 31 de mayo del 2021. INE-RNP-000000333888	\$ 12,312.00	\$ 1,969.92	\$ 14,281.92
Elías Zamora verduzco frente barrio 4, medidas 9x3 metros, por el periodo del 05 de marzo al 31 de mayo del 2021. INE-RNP-000000333921	\$ 13,851.00	\$ 2,216.16	\$ 16,067.16
Elías Zamora verduzco frente barrio 4, medidas 9x3 metros, por el periodo del 05 de marzo al 31 de mayo del 2021. INE-RNP-000000333937	\$ 13,851.00	\$ 2,216.16	\$ 16,067.16
Elías Zamora Verduzco-puente arboledas, medidas 12x4 metros, por el periodo del 05 de marzo al 31 de mayo del 2021. INE-RNP-000000331814	\$ 24,624.00	\$ 3,939.84	\$ 28,563.84
Av. manzanillo y entronque Elías Zamora, medidas 9x3 metros, por el periodo del 05 de marzo al 31 de mayo del 2021. INE-RNP-000000333951	\$ 13,851.00	\$ 2,216.16	\$ 16,067.16

Handwritten mark resembling a stylized 'S' or 'F'.

Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.





Prolongación niños héroes y López Mateos colonia las joyas, medidas 6x4 metros, por el periodo del 05 de marzo al 31 de mayo del 2021.INE-RNP-000000333987	\$ 12,312.00	\$ 1,969.92	\$ 14,281.92
Carril colima-barra de navidad km 106/retorno EDUC-los naranjos (flujo), medidas 9x6 metros, por el periodo del 05 de marzo al 31 de mayo del 2021. INE-RNP-000000331821	\$ 27,702.00	\$ 4,432.32	\$ 32,134.32
Carril colima-barra de navidad km 106/retorno EDUC-los naranjos (contraflujo), medidas 9x6 metros, por el periodo del 05 de marzo al 31 de mayo del 2021. INE-RNP-000000331823	\$ 27,702.00	\$ 4,432.32	\$ 32,134.32
Carril federal 200 distribuidor chandiablo (contraflujo), medidas 9x6 metros, por el periodo del 05 de marzo al 31 de mayo del 2021.INE-RNP-000000331818	\$ 27,702.00	\$ 4,432.32	\$ 32,134.32
Blvd. Miguel de la Madrid km 8.5 playa azul en el sams, medidas 13x4, por el periodo del 05 de marzo al 31 de mayo del 2021. INE-RNP-000000334004	\$ 26,676.00	\$ 4,268.16	\$ 30,944.16
Cuahtémoc frente al lienzo charro (flujo) medidas 9x3 metros, por el periodo del 05 de marzo al 31 de mayo del 2021. INE-RNP-000000332141	\$ 13,851.00	\$ 2,216.16	\$ 16,067.16
Cuahtémoc frente al lienzo charro (flujo) medidas 9x3 metros, por el periodo del 05 de marzo al 31 de mayo del 2021. INE-RNP-000000332132	\$ 13,851.00	\$ 2,216.16	\$ 16,067.16
Carretera Colima-Guadalajara km 137, medidas 12x8 metros, por el periodo del 05 de marzo al 31 de mayo del 2021. INE-RNP-000000334073	\$ 49,248.00	\$ 7,879.68	\$ 57,127.68
Carretera Colima-Guadalajara km 137, medidas 12x8 metros, por el periodo del 05 de marzo al 31 de mayo del 2021. INE-RNP-000000334078	\$ 49,248.00	\$ 7,879.68	\$ 57,127.68
Km 269 casi cruce de periquillo, medidas 6x4 metros, por el periodo del 05 de marzo al 31 de mayo del 2021. INE-RNP-000000332194	\$ 12,312.00	\$ 1,969.92	\$ 14,281.92

g

Handwritten signature and scribbles.

Handwritten signature and scribbles.



Km 269 casi cruce de periquillo, medidas 6x4 metros, por el periodo del 05 de marzo al 31 de mayo del 2021. INE-RNP-000000332199	\$ 12,312.00	\$ 1,969.92	\$ 14,281.92
A un costado de global gas, medidas 6x4 metros, por el periodo del 05 de marzo al 31 de mayo del 2021. INE-RNP-000000332188	\$ 12,312.00	\$ 1,969.92	\$ 14,281.92
Carretera manzanillo-colima/cuyutlán, medidas 9x3 metros, por el periodo del 05 de marzo al 31 de mayo del 2021. INE-RNP-000000334043	\$ 13,851.00	\$ 2,216.16	\$ 16,067.16
Ixtlahuacan Arco de entrada, medidas 6x4 metros, por el periodo del 05 de marzo al 31 de mayo del 2021. INE-RNP-000000332219	\$ 12,312.00	\$ 1,969.92	\$ 14,281.92
Km 14 carretera Colima-Coquimatlán a las afueras de la unidad deportiva, medidas 6x4 metros, por el periodo del 05 de marzo al 31 de mayo del 2021. INE-RNP-000000332239	\$ 12,312.00	\$ 1,969.92	\$ 14,281.92
Calle constitución esq. Con calzada Aguilar a un costado de la #4 U de C, medidas 6x4 metros, por el periodo del 05 de marzo al 31 de mayo del 2021. INE-RNP-000000332244	\$ 12,312.00	\$ 1,969.92	\$ 14,281.92
Camino real y calle manzanillo, medidas 12x4 metros, por el periodo del 05 de marzo al 31 de mayo del 2021. INE-RNP-000000332254	\$ 24,624.00	\$ 3,939.84	\$ 28,563.84
Carretera colima-manzanillo 110 km17, medidas 9x6 metros, por el periodo del 05 de marzo al 31 de mayo del 2021. INE-RNP-000000332547	\$ 27,702.00	\$ 4,432.32	\$ 32,134.32
Carretera colima-manzanillo 110 km17, medidas 9x6 metros, por el periodo del 05 de marzo al 31 de mayo del 2021. INE-RNP-000000332554	\$ 27,702.00	\$ 4,432.32	\$ 32,134.32
Carretera Madrid-cruce de jala, medidas 6x4 metros, por el periodo del 05 de marzo al 31 de mayo del 2021. INE-RNP-000000334024	\$ 12,312.00	\$ 1,969.92	\$ 14,281.92
Carretera Colima-Manzanillo casi entronque Armería, medidas 12x4 metros, por el periodo del 05 de marzo al 31 de mayo del 2021. INE-RNP-000000332287	\$ 24,624.00	\$ 3,939.84	\$ 28,563.84





Entrada al pueblo Minatitlán, medidas 6x4 metros, por el periodo del 05 de marzo al 31 de mayo del 2021. INE-RNP-000000332324	\$ 12,312.00	\$ 1,969.92	\$ 14,281.92
Minatitlán crucero, medidas 6x4 metros, por el periodo del 05 de marzo al 31 de mayo del 2021. INE-RNP-000000332334	\$ 12,312.00	\$ 1,969.92	\$ 14,281.92
TOTALES	\$1,290,195.00	\$206,431.20	\$1,496,626.20

Por su parte EL CLIENTE acepta la prestación de los servicios obligándose a retribuirle al PRESTADOR DE SERVICIOS por ello, con el pago de la cantidad que a continuación se estipula:

SEGUNDA. - COSTO TOTAL DEL SERVICIO. Ambas partes convienen en que el costo total por la prestación de servicios objeto de este contrato será por la cantidad de **\$ 1,290,195.00 (Un Millón Doscientos Noventa Mil Ciento Noventa y Cinco Pesos 00/100 M.N.)**, más el 16% del impuesto al Valor Agregado que por ley corresponde, es decir, **\$ 206,431.20 (Doscientos Seis Mil Cuatrocientos Treinta y Uno Pesos 20/100 M.N.)**, dando la cantidad neta a pagar de **\$ 1,496,626.20 (Un Millón Cuatrocientos Noventa y Seis Mil Seiscientos Veintiséis Pesos 20/100 M.N.)**.

TERCERA. - FORMA DE PAGO. Ambas partes pactan en que el costo total de los servicios contratados por la cantidad antes descrita, **se realizará en tres exhibiciones hasta el 31 del mes de mayo del 2021.**

El pago se efectuará mediante cheque nominativo y/o transferencia bancaria, a favor de **PUBLICIDAD VISUAL INTEGRAL SA DE CV** por la cantidad antes descrita.

CUARTA. - FACTURACIÓN. El PRESTADOR DE SERVICIOS entregará a MOVIMIENTO CIUDADANO, la Factura Fiscal correspondiente al pago efectuado por la obligación contraída en el presente contrato, misma que contendrá los requisitos fiscales, así como el Impuesto al Valor Agregado, desagregado que por ley corresponda.

QUINTA. - LUGAR. Para el cumplimiento de estas obligaciones las partes señalan como domicilios convencionales los siguientes:

PRESTADOR DE SERVICIOS: **Av. Parotas #1449, Av. de las Torres Fraccionamiento Punta Diamante, C.P. 28984, Villa de Álvarez, Colima.**

MOVIMIENTO CIUDADANO: **Ignacio Manuel Altamirano 1248 Col. Jardines Vista Hermosa C.P. 28017 Colima, Col.**





SEXTA. - VIGENCIA. Se señala desde el momento de la firma de este contrato que MOVIMIENTO CIUDADANO, recibió los productos y/o servicios antes descritos en las fechas especificadas en los conceptos de las facturas.

OCTAVA. - VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN. De conformidad con la disposición del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, el PRESTADOR DE SERVICIOS se obliga a entregar la información necesaria en caso de ser requerida, a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, del Instituto Federal Electoral, respecto a las operaciones efectuadas con MOVIMIENTO CIUDADANO.

NOVENA. - INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. El PRESTADOR DE SERVICIOS, se obliga a considerar en forma confidencial cualquier información sobre MOVIMIENTO CIUDADANO, que llegare a su conocimiento, con motivo de la prestación de los servicios a que se refiere el presente contrato.

DÉCIMA. - RESCISIÓN DEL CONTRATO. será motivo de rescisión del presente contrato, incumplir con la cláusula que le antecede, así como incumplir en tiempo y calidad del servicio encomendado por MOVIMIENTO CIUDADANO al PRESTADOR DE SERVICIOS.

ÉCIMA PRIMERA. - MODIFICACIONES. Las partes convienen en que este contrato contiene su voluntad expresa en cuanto a lo que en el mismo se especifica, por consiguiente, cualquier otro convenio, contrato o arreglo en forma verbal o escrito que se haya elaborado o que tácitamente pudiera implicarse, queda desde ahora sin efecto; las posteriores modificaciones que se llegarán a realizar a este documento, deberán ser por escrito y firmadas por ambas partes.

DÉCIMA SEGUNDA. - RESPONSABILIDAD CIVIL. Queda expresamente pactado que las partes no tendrán responsabilidad civil alguna, por daños y perjuicios que pudieran causarse por retraso, mora o incumplimiento total o parcial del presente contrato como consecuencia de caso fortuito o de fuerza mayor, entendiéndose por estos a cualquier acontecimiento futuro cuya realización sea imprevisible y hagan imposible de manera total o parcial el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el presente contrato.

DÉCIMA TERCERA. - CESIÓN DE DERECHOS. Las partes no podrán ceder, transferir, ni de ninguna otra manera delegar o disponer de los derechos u obligaciones derivados de este contrato, total o parcialmente, a favor de ninguna persona física o moral, sin el consentimiento por escrito de la otra parte.

DÉCIMA CUARTA. - INTERACCION Y CUMPLIMIENTO. Las partes se someten, para la interpretación, cumplimiento y ejecución de este contrato a las Leyes y Tribunales competentes en la Ciudad de Colima, renunciando de antemano al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro les podría corresponder.





Las partes reiteran que el presente contrato se apega por completo a la voluntad de ambos, así como encontrarse sujeto a pleno derecho.

Para constancia de todo lo anterior, se extienden dos originales para las partes que suscriben este contrato, ante los testigos a quienes les consta la veracidad de lo aquí declarado y leído que fue su texto, firman los que en él intervinieron al día quince del mes de marzo del año dos mil veintiunos en la Ciudad de Colima, Colima, México.

"EL CLIENTE"

C.P. FRANCISCO ESPINOZA DIAZ

"EL PRESTADOR"

C. JOSE CARLOS HERNANDEZ ARAMBURO

"TESTIGO"

LICDA. KARINA YESENIA MANZO ALVAREZ

